

Emisiones de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a 9 años al 2,08% y a 10 años al 2,35%.

Las Ordenes HAC/1014/2014 y HAC/1015/2014, de 24 de noviembre, de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, disponen la emisión de Obligaciones al 2,08%, por importe de 104 millones de euros y la emisión de Obligaciones al 2,35%, por importe de 50 millones de euros y establecen las características de dichas emisiones.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 41/1999 y 44/2002, de 12 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo día 1 de diciembre, se van a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, las citadas emisiones de deuda, cuyas características se señalan a continuación:

Características de las Emisiones	Obligaciones a 9 años al 2,08%	Obligaciones a 10 años al 2,35%
Fecha de Emisión	01.12.2014	01.12.2014
Fecha de Amortización	01.12.2023	24.03.2025
Importe mínimo de negociación	1.000	
Tipo interés	2,08 %	2,35 %
Importe máximo a emitir	104.000.000,00	50.000.000,00
Fecha Pago Intereses	01.12 (1)	24.03 (2)
Adeudo efectivo/Abono valores	01.12.2014	01.12.2014
Código ISIN/Tramo	ES0001351404/01	ES0001351412/01

- (1) Pago de intereses:** Los días 1 de diciembre de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo el 1 de diciembre de 2015.
- (2) Pago de intereses:** Los días 24 de marzo de cada año, siendo el primero a pagar por su importe completo 24 de marzo de 2016. No obstante el 24 de marzo de 2015 pagará un primer cupón corto del 0,7275343 %

La suscripción se realizará directamente por las entidades suscriptoras de la emisión, el día 28 de noviembre de 2014. El Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el día 1 de diciembre, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de Emisión de Deuda.

Madrid, 28 de noviembre de 2014

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO